MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415107
Número de orden de compra a modificar:	83825

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Nombre del solicitante:	Duvan Hernan Hernandez Torres
Proveedor:	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-06 18:32:11

Detalle o justificación
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80, y teniendo en cuenta que el contrato en cuestión se considera de ejecución inmediata, el Supervisor Contractual certifica, basándose en el informe final de supervisión, que la ejecución contractual correspondiente a la orden de compra N° 83825-2021 se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Se confirma que el contratista ha cumplido íntegramente con el objeto y las obligaciones estipuladas, y se declara que ambas partes están a Paz y Salvo en relación con la suscripción y ejecución de la mencionada Orden de Compra.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **LUIS JULIO BUITRAGO FORERO**

Documento: **CC: 79.424.022**

Firma de proveedor

Nombre: **OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS - RL Suplente**

Documento: **CC: 79.324.622**

Proyectó: Duvan H. Hernández Área Funcional de Contratos - CTO 425 de 2024

Reviso: Magda Carolina Rodríguez González - Área Funcional de Gestión de Contratos Y Convenios.

ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-01
		VERSIÓN:	02
	LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	FECHA:	9/4/2024

NOMBRE COMPLETO DEL	Inversiones Guerfor S.A.S.	TIPO DE	NIT	NÚMERO DE	860510142
NÚMERO DE CONTRATO	OC83825	DEPENDENCIA		Área Funcional de Almacén	

CODIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESPONSABLE		CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)
		REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL	
1	Comunicación interna solicitud de liquidación **(2)**	Area Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
2	Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería	Area Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
3	Pantallazo de la ejecución en estado Pagado EN Secop II. **(3)**	N/A	N/A	**N/A**
4	Si la Liquidación está sujeta al último informe de ejecución contractual (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 1 I.E.C.) se debe adjuntar con todos los soportes indicados. (cuando aplique)	N/A	N/A	**N/A**
5	Informe Final de Supervisión **(4)**	Area Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
6	Informe Financiero Consolidado (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 3 I.F.C.)	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
7	Paz y Salvo (aplicable solo a personas naturales y jurídicas si es el caso) debidamente firmado y actualizado conforme la versión disponible en la INTRANET	N/A	N/A	**N/A**
8	Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista si es persona jurídica. *Si es persona natural el consolidado de las planillas de pago de seguridad social. Ambos deben ser los vigentes para la fecha de terminación del contrato.	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
9	Tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique) **(5)**	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (cuando aplique) **(5)**	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
11	Certificado de existencia y representación legal del contratista (cuando aplique) **(6)**	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
12	Cédula de Ciudadanía del representante legal (para persona juridica)	Área Funcional de Almacén	Área Funcional de Contratos y Convenios	**X**
13	Certificación Bancaria **(6)**	N/A	N/A	**N/A**
REVISIÓN:	**Nombre Completo Supervisor: Alba Inés Espitia Peña** **Cargo o No. de contrato: Profesional 2044, grado 11**	**Fecha de la revisión:** **06/08/2024**	**Firma:**	
VERIFICACIÓN:	**Nombre Completo Abogado Asignado -Área Funcional de Contratos y Convenios:** **Cargo o No. de contrato:** Duvan H. Hernández Área Funcional de Contratos - CTO 425 de 2024	**Fecha de la revisión:** **06/08/2024**	**Firma:**	

REFERENCIAS:

(1) El diligenciamiento de la columna de "Casilla de Verificación", se realizará a efectos de mantener un control en la gestión documental del Área Funcional de Contratos y Convenios.
(2) El documento debe estar debidamente radicado para ser anexado al expediente y publicado en Secop II.
(3) Verificar en el numeral 7 de la plataforma publica de Secop II, este registrada la ejecución financiera (factura, y demás anexos) y que esta coincida con la expedida por el Área funcional de Tesoreria. Además debe estar con el estado de pagado.
(4) Es necesario que se verifique que: (i) El formato corresponda a la última versión publicada en INTRANET (ii) los valores del balance financiero deben coincidir con aquellos de la constancia financiera. (iii) diligenciarse todos los campos, y que coincidan los datos con las fechas y valores de los documentos que hacen parte del expediente.
(5) Aplica para los contratos de persona juridica que esten obligados a tener revisor fiscal
(6) Documentos expedidos con antelación máxima de treinta (30) dias a la suscripción de la liquidación.

NOTAS:

1. Las personas que firman el presente Listado de Verificación Documental, con su visto bueno acreditan que revisaron o verificaron la información contenida en los documentos respectivos, conforme los procedimientos del Area Funcional de Contratos y Convenios en la columna de "Responsables".
2. Los documentos del presente listado de verificación documental sé deben incorporar al expediente contractual y su conformación será únicamente electrónico, por lo cual, la presentación de los documentos será digital.
3. La numeración de los documentos enlistados con anterioridad, dependerá de la organización de cada expediente contractual.
4. Los saldos a liberar dejar expresamente la razón del porque ocurrió tal novedad.

MEMORANDO

2024185000044363

ICANH – MI 2024185000044363

Bogotá D.C., 06-08-2024

PARA: LUIS JULIO BUITRAGO FORERO
SECRETARIA GENERAL (E)

DE: ALBA INES ESPITI APEÑA
LIDER DE AREA FUNCIONAL DE ALMACEN

ASUNTO: Remisión Documentos Inicio De Etapa Pos Contractual Proceso Oc83825-2021 Inversiones Guerfor S.A.S

Cordial saludo Dr. Julio

Por medio de la presente según solicitud realizada, me permito allegar los documentos requeridos para dar trámite de liquidación de la Orden de compra de 83825-2021 Inversiones Guerfor S.A.S acuerdo al Listado de Verificación Documental.

Atentamente,

ALBA INES ESPITIA PEÑA
LIDER DEL AREA FUNCIONAL DE ALMACEN

Anexo:

Listado de Verificación Documental, Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería, Informe Final de Supervisión, Informe Financiero Consolidado, Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista, Tarjeta profesional del revisor fiscal, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, Certificado de existencia y representación legal del contratista, Cédula de Ciudadanía del representante legal.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHyygaitan Yulieth Yesenia Gaitan Mancera

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Fecha y Hora Sistema: 2024-08-06-3:43 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	**Número de Compromiso:**	108021	**Valor Total:**	5.868.171,40	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	860510142	**Tercero:**		INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	83825	**Fecha:**		29/12/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Se hace necesario adquirir elementos al amparo del Acuerdo Marco de Dotaciones escolares II - CCE-912-1-AMP-2019						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-02-07	19022	5.868.171,40	936.934,93	20522		21981722	2022-02-17	5.868.171,40	318.262,00	5.549.909,40	027204320	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	Fact 696	13-01-01-DT	Orden de compra No. 83825 suministro de elementos para habitaciones (hamacas, cobijas, toallas y mosquiteros) - Factura 969

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

830067892

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

CC O NIT: 860510142

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2022 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2022-02-17	21981722	5.868.171,40	318.262,00	5.549.909,40	OP_EPG	Beneficiario final
2022-02-22	28725122	3.747.267,00	203.234,00	3.544.033,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		9.615.438,40	521.496,00	9.093.942,40		

VALOR TOTAL INGRESOS 9.615.438,40

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2022-02-22	28725122	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	598.303,14	15,00	89.745,00
2022-02-17	21981722	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	936.934,93	15,00	140.540,00
2022-02-22	28725122	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	3.148.963,00	2,50	78.724,00
2022-02-22	28725122	2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	3.148.963,86	1,10	34.765,00
2022-02-17	21981722	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	4.931.236,00	2,50	123.281,00
2022-02-17	21981722	2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	4.931.236,47	1,10	54.441,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						521.496,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						521.496,00

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la CL 12 2 38 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 6 días del mes de Agosto del año 2024

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:		**Tipo de Beneficiario**
OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto	Beneficiario Final
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto	Traspaso a Pagaduria
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal	
EGR_CM	Egresos de Caja Menor	
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto	
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto	
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor	
REC DED	Reclasificación de Deducciones	

Los valores negativos correponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	OC83825-2021
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Compraventa
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Inversiones Guerfor S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir elementos al amparo del Acuerdo Marco de Dotaciones escolares II - CCE-912-1-AMP-2019
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 40/C MCTE. $5.868.171,40
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de enero de 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Alba Inés Espitia Peña
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Profesional 2044, grado 11
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 66621 VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($27.621.486) del 21 de diciembre 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	No. 108021 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 40/C MCTE. $5.868.171,40 del 29 de diciembre 2021

2. MODIFICACIONES REALIZADAS:

MODIFICACION No. 311308	
VALOR DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE PRÓRROGAS	18 de febrero de 2022
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGAS	18 de febrero de 2022
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>1. Entregar al ICANH:
a) HAMACAS b) JUEGO DE SABANA CAMA SEMIDOBLE c) COBIJA 0 FRAZADA d) TOALLA DE DUCHA 0 CORPORAL 70*140 CMS e) MOSQUITERO – TOLDILLO</td><td>* Entrada de Almacén No. 2931 con el siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Elementos</th><th>Unidad de Conteo</th><th>Cantidad</th><th>Costo Unitario incluido IVA</th><th>Costo total</th></tr>
<tr><td>a) HAMACAS</td><td>UN</td><td>6</td><td>$ 230.206</td><td>$ 1.381.236</td></tr>
<tr><td>b) JUEGO DE SABANA CAMA SEMIDOBLE</td><td>UN</td><td>6</td><td>$ 173.966</td><td>$ 1.043.796</td></tr>
<tr><td>c) COBIJA 0 FRAZADA</td><td>UN</td><td>6</td><td>$ 101.838</td><td>$ 611.028</td></tr>
<tr><td>d) TOALLA DE DUCHA 0 CORPORAL 70*140 CMS</td><td>UN</td><td>24</td><td>$ 69.642</td><td>$ 1.671.408</td></tr>
<tr><td>e) MOSQUITERO - TOLDILLO</td><td>UN</td><td>15</td><td>$ 77.380</td><td>$ 1.160.700</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total</td><td>$ 5.868.168</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

El valor de la Entrada de Almacén presenta una diferencia de $3,40 (Tres pesos con 40/C Mcte) menos del valor total de la factura debido a que el Aplicativo CNT no permitía el registro de decimales en los

ítems ingresados. Cabe resaltar que la diferencia es menor al valor de la Factura y el contrato. La Entrada de Almacén se encuentra en el expediente 2. ETAPA CONTRACTUAL/Folio 22.

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la tienda virtual del Estado Colombiano.

4. RELACIÓN DE PAGOS Y/O BALANCE FINANCIERO:

Al contrato durante la ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. DE PAGO O DE FACTURA	VALOR DEL PAGO O DE FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR LA ORDEN DE PAGO
FJE 969	$5,868,171.40	21981722	$5.868.171,40

La factura presentada por el contratista corresponde al número FJE 969, sin embargo, en el reporte de pago generado por el SIIF Nación en la celda “CONCEPTO DE PAGO” reporta Factura 969 y en la celda “DOCUMENTO SOPORTE” “NUMERO” Fact 696, lo cual al parecer obedece a un error de digitación, que no altera en ningún momento el valor de la operación.

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la tienda virtual del Estado Colombiano.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.868.171,40
VALOR TOTAL EJECUTADO	$5.868.171,40
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$5.868.171,40
SALDO	0,00

Esta información hace parte integral de este informe final y del estado de cuenta y/o reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación, expedido por el Área Funcional de Tesorería.

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS:

IDENTIFICACION DE LA POLIZA			
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado SA	NIT	860.009.678-6
Número de Póliza	15-44-101256337	No. De Anexo	1

Fecha de Expedición	31 enero 2022
Nombre del contratista y/o tomador	Inversiones Guerfor SAS
Asegurado / beneficiario	Instituto Colombiano de Antropología e Historia

RIESGOS ASEGURADOS		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			a. Desde:	*b. Hasta*
a. Cumplimiento del contrato	X	$586.817,14	29/12/2021	18/08/2022
b. Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	X	$586.817,14	29/12/2021	18/02/2023
c. Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones Laborales	X	$293.408,57	29/12/2021	18/02/2025

Una vez verificada la garantía se evidencia que los amparos exigidos cumplen la vigencia y valores iniciales, sin embargo, no reposa el acta de aprobación de garantía en el sistema de gestión documental ni en la plataforma de respaldo de la Entidad “Drive”, ni tampoco en el repositorio del Área Funcional de Almacén.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los funcionarios que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
Alba Inés Espitia Peña	29 de diciembre de 2021 al 9 de julio de 2023
Sandra Milena Montoya Amariles	10 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023
Alba Inés Espitia Peña	1 de agosto de 2023 al 10 de junio de 2024
Sandra Milena Montoya Amariles	11 de junio de 2024 al 2 de julio de 2024
Alba Inés Espitia Peña	3 de julio de 2024 a la fecha

En consideración a lo anterior, como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual que reposa en el Drive y en el Sistema de Gestión Documental ORFEO expediente No. 20211830011140002 8E de la entidad.

Por lo anterior, se firma el 6 de agosto de 2024

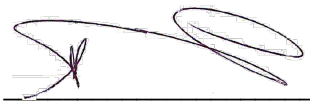

Alba Inés Espitia Peña
Profesional 2044, grado 11
SUPERVISORA CONTRACTUAL

Proyectó: Gibiola Díaz Sarmiento / Contratista Financiera – Área Funcional de Almacén

ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-05
		VERSIÓN:	5
	INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO	FECHA:	19/2/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA

Inversiones Guerfor S.A.S.

IDENTIFICACIÓN

Nit	860510142-6

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

$ 5,868,171.40

No. Contrato	Suscrito en la vigencia	No. Operación
OC83825	2021	N/A

INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO

CARACTERISTICAS		PAGO 1			
		FECHA DE CORTE:	29/12/2024		
PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD ESPECIFICA ENTREGADA	NÚMERO DE PAGOS A REALIZAR	NÚMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
a) HAMACAS	1	FJE 969	$ 1,160,700.72	$ 220,533.14	$ 1,381,233.86
b) JUEGO DE SABANA CAMA SEMIDOBLE	1	FJE 969	$ 877,144.20	$ 166,657.40	$ 1,043,801.60
c) COBIJA 0 FRAZADA	1	FJE 969	$ 513,467.28	$ 97,558.78	$ 611,026.06
d) TOALLA DE DUCHA 0 CORPORAL 70* 140 CMS	1	FJE 969	$ 1,404,545.52	$ 266,863.65	$ 1,671,409.17
e) MOSQUITERO - TOLDILLO	1	FJE 969	$ 975,378.75	$ 185,321.96	$ 1,160,700.71
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
		TOTAL PAGO 1:			5,868,171.40

NUMERO DE PAGO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE SIN EJECUTAR	DETALLE SOPORTES DE LA EJECUCION
1	$ 5,868,171	100%	$ 0	0%	**Soportes:** **Factura** No. FJE 969 del 03/02/2022 y **Entrada a Almacén** No. 2931 del 04/02/2022
2					
TOTAL	$ 5,868,171	100%	$ 0.00	0%	

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

NOMBRE:
CC.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Alba Inés Espitia Peña
DEPENDENCIA Área funcional de Almacén

Con la firma del presente documento certifico la veracidad de la información consignada

Bogotá D.C.,12 de Agosto de 2024

MODELO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA

Yo, Yesid Alberto Gómez Chaparro, identificado con 7.170.887 de Tunja y con Tarjeta Profesional No. 137326-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificado con Nit 860.510.142-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre del Proponente	Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT	860.510.142-6
Nombre de Representante Legal	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C. No.	79. 324.622 de Bogotá D.C.
Dirección	Calle 60ª sur # 73-72
Correo	licitaciones@imgcolombia.com
Ciudad y fecha	Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2024

Cordialmente,

Yesid Alberto Gómez Chaparro
C.C. No. 7.170.887 de Tunja
Revisor Fiscal
TP 137326-T

Oscar Hernando Guerrero Piñeros
C.C. 79.324.622 de Bogotá D.C.
Representante legal Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT 860.510.142-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.170.887

GOMEZ CHAPARRO

APELLIDOS

YESID ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1976

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00126908-M-0007170887-20081112 0005026907A 1 1110030740

HUELLA(S)

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137326-T

YESID ALBERTO
GOMEZ CHAPARRO
C.C. 7170887
RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 147389

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

198DBDFCD188082C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7170887 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
Nit: 860.510.142-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00180847
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 1982
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 60 A Sur No. 73-72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@imgcolombia.com
Teléfono comercial 1: 7768868
Teléfono comercial 2: 7826833
Teléfono comercial 3: 3006176218

Dirección para notificación judicial: Cl 60 A Sur No. 73-72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@imgcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 7768868
Teléfono para notificación 2: 7826833
Teléfono para notificación 3: 3006176218

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 1820, notaria 22 de Bogotá el 21 de octubre de 1982, inscrita el 9 de noviembre de 1982, bajo el no. 124.162 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada INVERSIONES GUERFOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica no. 0177 del 14 de enero de 1.994 de la notaria segunda de Santafé de Bogotá, inscrita el 10 de febrero de 1.994 bajo el no. 436. 765 del libro IX, la sociedad se transformó en sociedad anónima, bajo el nombre de inversiones GUERFOR S.A.

Por Acta No. 137 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2021 , con el No. 02663497 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

Por Acta No. 137 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2021 , con el No. 02663497 del libro IX, la sociedad cambió su denominación de INVERSIONES GUERFOR S.A. a INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

Que mediante aviso de la superintendencia de sociedades del día 21 de mayo de 2003, inscrito el 23 de mayo de 2003 bajo el No. 396 del libro XVIII, se informó del aviso de promoción de acuerdo de reestructuración de la sociedad de la referencia en los términos previstos en la ley 550 de 1999. Certifica: que mediante aviso de la superintendencia de sociedades del día 21 de mayo de 2003, inscrito el 23 de mayo de 2003 bajo el no. 396 del libro XVIII, se nombró promotor dentro del trámite de reactivación empresarial o promocion del acuerdo de reestructuración de la sociedad de la referencia: nombre: documento de identificación Alvaro Ordoñez Teran C.C. No. 12.972.821. Dirección del promotor: Cra. 12 a no. 77 a 52 of. 504

teléfono(s) y/o fax del promotor: 3215002-3215009 nominador: superintendencia de sociedades. Certifica: Que, mediante aviso del promotor, del 03 de septiembre de 2003, inscrito el 11 de septiembre de 2003, bajo el No. 501 del libro 18, se convocó a la reunión para la determinación de los derechos de votos y acreencias, de que trata el artículo 23 de la ley 550 de 1999, a celebrarse, el 19 de septiembre de 2003 a las 10:00 A.M., en las instalaciones de la superintendencia de sociedades - biblioteca, dentro del trámite de reactivación empresarial de la sociedad de la referencia. Certifica: que, mediante comunicación del promotor del 21 de enero de 2004, inscrita el 23 de enero de 2004 bajo el No. 596 del libro XVIII, se informó de la celebración del acuerdo de reestructuración de conformidad con el (artículo 31 de la ley 550 de 1999), dentro del trámite de reestructuración de la sociedad de la referencia. Certifica: que mediante documento privado No. Sin Núm. del promotor, del 18 de enero de 2016, inscrito el 11 de febrero de 2016, bajo el no. 00002524 del libro XVIII, se informó sobre la terminación del acuerdo de reestructuración por cumplimiento del mismo de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: cualquier actividad licita, obtener beneficios económicos en actividades comerciales o industriales relacionados con la compraventa y fabricación de toda clase de muebles metálicos, en madera, plásticos o cualquier otro material natural o sintético; la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, nuevos y usados, así como su afectación con gravamenes; la importación y exportación de bienes muebles, así como la fabricación, venta, suministro, distribución, arrendamiento, transporte y almacenamiento de los mismos; la representación de empresas nacionales y extranjeras que venden, distribuyen, ensamblen, fabriquen o comercialicen toda clase de bienes muebles y enseres, sofware y hardware, programas y equipos de computación; la comercialización, venta, distribución y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fabricación de toda clase de bienes muebles, sus partes, respuestos, accesorios y suministros; la adquisición, comercialización y distribución de sistemas de energía solar no interconectados; la inversión de recursos en cualquier tipo de sociedad cualquiera que sea su objeto social. la sociedad podrá realizar también las siguientes actividades: 1. contrucción de obras de ingeniería civil, construcción, mantenimiento, adecuación, remodelación, reestructuración, reforzamiento, reparaciones locativas, divisiones de oficina, ampliación de edificaciones públicas o privadas, institucionales, recreacionales, escenarios deportivos, de comercio y en general todo tipo de edificaciones y demás inmuebles. 2. Construcción, mantenimiento de redes electrónicas, construcción y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario, construcción y rehabilitación de vías rurales y urbanas, limpieza y mantenimiento de canales, quebradas, drenadores, sumideros, box culvert y estructuras colmatadas mayores a un (1) metro. 3. Realce y conformación de diques y/o jarillones de ríos y quebradas, movimiento de tierras, manejo y disposición de materiales, y en general la realización de cualquier trabajo material sobre inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. 4. Prestación de servicios de consultoría y/o interventoría de contratos de obra civil, consultoría en la elaboración de diseños, planos, proyectos arquitectónicos de diseño urbano, de espacio público y privado. 5. Elaboración de estudios geológicos, geofísicos, hidrológicos, hidrográficos, topográficos, estructurales, ambientales, de modelos de simulación sectorial sobre políticas y planes de desarrollo, diseño, interventoría de redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario. 6. Importar y exportar mano de obra, cualquier tipo de material de construcción, proveeduría y suministro de materiales y maquinaria de construcción nacional y extranjera. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social la sociedad también podrá: A. Fundar o establecer fábricas destinadas a la elaboración y confección de toda clase de muebles metálicos. B. Fundar o establecer almacenes o establecimientos de comercio para los citados artículos, en Bogotá o en cualquier otra ciudad del país o del exterior. C. Importar elementos, insumos, materias primas para el cumplimiento y desarrollo del objeto social. D. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podra además emprender otras actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito, tales como la compraventa o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles dentro y fuera del país, constituir y cancelar toda clase de gravámenes sobre los mismos, celebrar o ejecutar en nombre propio

o con su participación, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos, industriales y financieros sobre los bienes de su propiedad, que sean indispensables para el desarrollo de su objeto social y el logro de sus actividades comerciales o industriales, o de las sociedades, empresas o asociaciones en que tenga participación o interés, siempre y cuando dichos actos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. E. Adquirir, enajenar, explotar, concesiones, privilegios, patentes y marcas. F. Promover, formar, financiar, organizar, negociar a cualquier título toda clase de empresas, sociedades o asociaciones, tomarlas o darlas en arriendo, participar en su constitución, transformación, cesión, negociación, administración o intervención, cualquiera que sea su objeto social. G. Celebrar, contratos de mutuo comercial, con o sin garantías, abrir, cerrar y manejar todo tipo de cuentas bancarias, otorgar, girar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos y efectos comerciales y civiles, así como títulos valores. H. Celebrar o participar en toda clase de contratos, concursos, licitaciones públicas o privadas, concesiones públicas o privadas, así como presentar propuestas, proyectos de asociación publica privada (AAP), celebrar consorcios, uniones temporales, promesas de asociación futura, de acuerdo con la ley colombiana o las leyes del país donde se presente el concurso, licitación o proceso de selección respectiva. I. Celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y sean necesarios para el desarrollo del mismo. J. Celebrar toda clase de negocios y operaciones con entidades bancarias y de crédito y todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto social y en general la realización de cualquier acto o negocio licito de comercio. K. Componentes y suministro de manufactura, fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de enseres, material de intendencia, dotación militar, civil, institucional, particular, corporativa y comercial, elementos de protección personal tales como: ropa, cinturones, maletas, productos de aseo personal, sistemas de iluminación portátil, linternas, equipos de defensa para el orden público, protección, vigilancia y seguridad, y todo lo demás relacionado directa o indirectamente con la fuerza pública, industria, sector privado y estatal. L. Todo lo relacionado con la elaboración, manufactura, producción, fabricación, comercialización, dispensación, licenciamiento, distribución, importación, exportación, representación y todo tipo de industrialización y comercialización, de productos farmacéuticos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dispositivos médicos, tales como tapabocas, guantes, respiradores, inhaladores, expirometros, termómetros, de latexdispositivos de autotest, rapidtest, pruebas rápidas de oficina de farmacia y parafarmacia, radio fármacos, alimentos neutracéticos, alimentos funcionales, prebióticos, nutrición, parental, oligeoelementos, micro nutrientes, macro nutrientes, nutrigenomicos, biofaceunticos, manofarceuticos, biotecnológicos derivados de la ingeniería, celular, cosméticos, biocosmetícos, dermocosmeticos, complejos, alimentos medicamentos, en el marco de la biología sintética, la nutrí farmacología, la farmacia, la farmacéutica, la medicina preventiva, curativa, antienvejecimiento, la medicina omica. Que representan la atención de necesidades terapéuticas, nutricionales, de prevención de la enfermedad de restauración de la salud la rehabilitación y convalecencia de preparación celular, tisular, orgánica, especialmente de necesidades no atendidas por la demanda de medicamentos, nutraceuticos, cosméticos vigente actividades de divulgación y educación farmacéutica en el uso de la cultura del medicamento en la población infantil, adulta y geriátrica al servicio de las instituciones educativas gubernamentales a través de servicios educativos, material educativo, audiovisual, impreso o difundible por cualquier medio incluyendo los electrónicos, sistemas de información, bioinformáticas. Importación y comercialización, dispensación, de medicamentos vitales no disponibles, fármacos huérfanos y otros de difícil consecución. Preservación floral, elementos de aplicación técnicas de liofilización. Infusión es una disolución cuyo objetivo clínico próximo consiste en ser inyectada en algún compartimento corporal, generalmente el torrente circulatorio venoso, en cuyo caso se denomina infusión intravenosa, infusión química: mezcla o solución (tanto como al producto extraído) las partes solubles en agua a una temperatura mayor a al por menor a la de hervor. Disolución que se prepara para ser inyectada en el cuerpo, o bien ser suministrada vía oral, preparar y administrar fármacos de uso endovenoso garantizando la seguridad para el fármaco, el paciente y el profesional o la infusión en bolo es la administración de medicamentos directamente en el acceso venoso, mediante en tratamientos, oncológicos, hematológicos, pediátricos, reumatológicos, dermatológicos, neurológicos, actividades de apoyo terapéutico en pacientes que así lo requieran, consultas de medicina general y especializada, exámenes de laboratorio, perfusión intravenosa continua consiste en la introducción en el torrente sanguíneo de soluciones intravenosas de forma continuada, a través de un catéter insertado en una vena periférica o central, actividades de instituciones que prestan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

servicios de atención de la salud, las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan medicina tradicional o medicina alternativa, las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud sin internación, actividades de laboratorios médicos como: - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. - Laboratorios de análisis de sangre. - Laboratorios de medicina forense, actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, prestación de servicios de salud humana, los servicios profesionales asociados al cuidado de la salud humana y que complementan a las siguientes actividades: servicios de cuidados personales, ayuda y acompañamiento las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan medicina tradicional o medicina alternativa., servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación. La fabricación comercialización, importación, exportación, de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo, material e instrumental odontológico, instrumentos médicos y dentales eléctricos de uso manual, dentaduras postizas y aparatos de ortodoncia, artículos y aparatos ortésicos y protésicos. Se incluye la fabricación de muebles, mobiliario y camas de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales, mantas, almohadillas con esponjas y paños de algodón quirúrgicos, sabanillas e hilos y gasas estériles de uso quirúrgico, maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio y de esterilizadores medico quirúrgicos y de laboratorio; también la fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio, muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, caracterizados por funciones específicas adicionales las cuales determinan el propósito del producto, tales como, mesas de operaciones (mesas de reconocimiento para usos clínicos), camillas para examen médico y con mecanismos para el transporte de los enfermos, camas de hospital con dispositivos mecánicos y sillas de odontología con funciones hidráulicas incorporadas, aparatos y equipos para pruebas psicotécnicas utilizados por profesionales para determinar, por medio de pruebas, el tiempo de reacción de la inteligencia práctica, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

coordinación de los movimientos, y las modalidades de comportamiento psíquico o psicológico de individuos, aparatos y equipos respiratorios que son utilizados principalmente por los aviadores, los buceadores, los alpinistas o los bomberos. Pueden ser autónomos, es decir, estar alimentados por una botella de oxígeno o de aire comprimido portátil, o estar alimentados por un tubo unido a una fuente de aire comprimido exterior, compresor, depósito, etc., o incluso simplemente unidos a la atmósfera, en determinados aparatos diseñados para alimentarlos a corta distancia. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. Adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles. Hacer apertura, comprar, vender, arrendar, licitar con entidades públicas, privadas y en general realizar todos los actos de administración y disposición de toda clase de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto. Participar en licitaciones públicas o privadas, bien directamente o con el concurso de otras personas mediante la conformación de consorcios o uniones temporales. Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, adquirir y enajenar bonos y demás títulos valores de contenido crediticio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas y en general realizar toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras. Suscribir acciones o hacer aportes al capital de otros u otras sociedades que desarrollen actividades iguales, similares o complementarias de las suyas. Comprar, vender, importar y distribuir productos nacionales y extranjeros. Servir como intermediario en toda clase de negocios bien sea como agente, comisionista o en cualquier otra forma o modalidad mercantil. Realizar, celebrar, ejecutar, desarrollar y llevar a término todo acto o contrato de carácter civil, administrativo o comercial previstos y permitidos en las leyes, reglamentos o estatutos, tendientes al cumplimiento o realización de su objeto social, así como todo aquello que tenga como finalidad ejercer los derechos y/o la apertura de establecimientos, sucursales, agencias, que tienen la opción de convertirse en I.P.S, si su objeto social o actividad comercial lo llegase a requerir, la venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de medicamentos, tratamientos, materiales y equipos médicos y de cirugía, implementos y medicamentos de apoyo terapéutico. la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio tanto en Colombia como en el exterior eso cumpliendo con los requisitos de ley exigidos tanto aquí en Colombia como en el

exterior. De acuerdo a lo establecido en la ley 1258 del 5 diciembre del año 2008. M. Fabricacion, comercializacion suministro y distribucion de ropa quirurgica, trajes de bioproteccion, batas antifluidos, gorros y zapatones quirugicos, caretas de protección, guantes de vinilo y nitrilo, mascarillas, mascarillas con filtro, tapabocas, sabanas desechables y de antifluidos, alcohol, alcohol etilico, alcohol isopropilico, esparadrapo, gel antibacterial, jabones, desinfectantes, ventilador, sondas, canulas, tapetes desinfectantes, túnel de asperción, sanitizantes, basureras, escalerillas, atril de sueros, compreseros, camilla, camas hospitalarias, camilla de transporte de cadaveres, bolsas mortuarias y señalización entre otros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $8.789.190.000,00
No. de acciones : 8.789.190,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $8.789.190.000,00
No. de acciones : 8.789.190,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $8.789.190.000,00
No. de acciones : 8.789.190,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá una representación legal integrada por tres personas naturales (gerentes), si es una persona jurídica quien haga las veces de representante legal su representante legal será quien actúa en el cargo. Los cuales, a su vez tendrán un representante legal suplente (suplente del gerente).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los gerentes están facultados para ejecutar a nombre de la sociedad de manera independiente, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social, salvo las limitaciones establecidas en los estatutos serán funciones específicas del cargo las siguientes: a) Ejecutar las determinaciones de la asamblea general de accionistas y presidir sus sesiones. b) Crear los cargos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su dependencia y velar por que los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes. c) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga. d) Celebrar actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. e) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. f) Elaborar el informe que debe presentarse a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias. g) Presentar a la asamblea general de accionistas cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados económicos de la compañía. h) Convocar a la asamblea general de accionistas de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima de los estatutos. i) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales. j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por la naturaleza del cargo le correspondan de acuerdo con la ley y estos estatutos. Parágrafo primero: En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que señala la ley, con la firma de uno solo de los gerente podrá celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo segundo: Para la firma de créditos y pagares de la sociedad se requerirá como mínimo de la firma de dos de los gerentes. Pargrafo tercero: Para la enajenación de manera parcial o total de los activos fijos de la empresa se requiere de la firma de los tres gerentes. Pargrafo tercero: Tanto el representante legal como su suplente deberán solicitar autorización expresa y escrita de la asamblea general de accionistas tomada con el voto favorable del 100% de las acciones que integran el capital suscrito, para celebrar contratos que impliquen enajenación o transferencia a cualquier título de los inmuebles de la sociedad. Parágrafo quinto: El suplente del gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tendrá las mismas limitaciones de los gerentes. La representación legal de la sociedad estará a cargo de tres personas naturales quienes deberán adoptar la decisiones de acuerdo como se definen en el artículo 29 de los estatutos, con un representante legal suplente designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones de los representantes legales terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal este a cargo de personas naturales y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal que estara a cargo de tres personas naturales quienes podrán actuar de manera independiente y su suplente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen y su suplente directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Contratar con Empresas del Estado, del Distrito Capital, Empresas del Sector Privado y demás en el territorio nacional y en el exterior. El representante legal y su suplente se entenderán investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieron reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Les está prohibido al representante legal y su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 146 del 8 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 03036689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Raul Diomedes Guerrero Laverde	C.C. No. 79748081
Gerente	Nestor Javier Guerrero Laverde	C.C. No. 80038772
Gerente	John Jairo Guerrero Laverde	C.C. No. 80076150

Por Acta No. 147 del 30 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2023 con el No. 03041312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Oscar Hernando Guerrero Piñeros	C.C. No. 79324622

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 134 del 28 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2020 con el No. 02569503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesid Alberto Gomez Chaparro	C.C. No. 7170887 T.P. No. 137326-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000072 del 12 de julio de 2001, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001 con el No. 00789590 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luz Marina Sanchez Carvajal	C.C. No. 23496142

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 131 del 02 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, del inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Febrero de 2020 , con el No. 02553556 del libro IX, se removió la designación de Sanchez Carvajal Luz Marina como Revisor Fiscal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2883	21- XI-1.990	22 BTA.	24-I -1.991 NO.315.793
8737	18-XII-1.992	2 STAFE BTA	18-II-1.993 NO.396.296
0177	14-I -1.994	2 STAFE BTA	10-II-1.994 NO.436.765

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001263 del 6 de junio de 1997 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00588697 del 12 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003494 del 18 de diciembre de 1997 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00616901 del 5 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000851 del 13 de abril de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00675578 del 13 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001402 del 17 de junio de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00684486 del 17 de junio de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002983 del 30 de noviembre de 1999 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	00705889 del 1 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000748 del 28 de febrero de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00880871 del 22 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 004.088 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01031185 del 30 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 2016 del 1 de julio de 2009 de la Notaría 56 de Bogotá D.C.	01312479 del 14 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 919 del 22 de abril de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01395478 del 1 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4875 del 30 de diciembre de 2011 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01698062 del 16 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 325 del 5 de febrero de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01913569 del 20 de febrero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 4007 del 2 de noviembre de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02158126 del 17 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 880 del 27 de abril de 2020 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02569580 del 6 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 137 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02663497 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 138 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02665152 del 23 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 146 del 8 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03036062 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 2599, 2229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: IMG DISTRIBUIDORA
Matrícula No.: 00387085
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 1989
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 12B-56
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SURTIDOR DE MUEBLES METALICOS IMG
Matrícula No.: 00387810
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 1989
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 10-58
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	GALERIA FABRICA BOGOTA
Matrícula No.:	02212406
Fecha de matrícula:	9 de mayo de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 60 A Sur No. 73 72
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	GALERIA IMG 12-10
Matrícula No.:	02673229
Fecha de matrícula:	7 de abril de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 27 # 12- 10
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.008.957.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2024 Hora: 14:24:28
Recibo No. AB24170593
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24170593F1EB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.324.622

GUERRERO PIÑEROS

APELLIDOS

OSCAR HERNANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

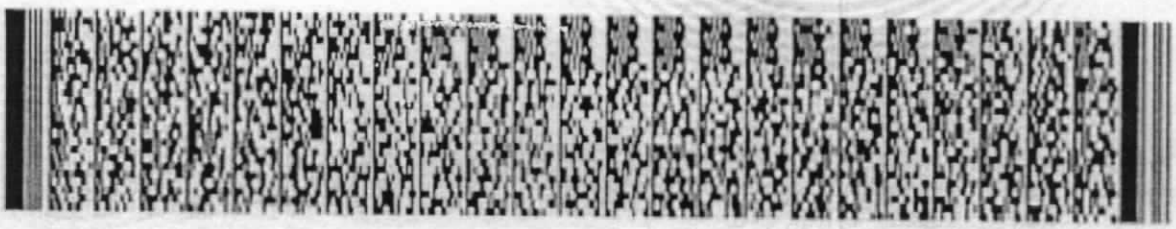

A-1500150-00155957-M-0079324622-20090509 0011378854A 1 1340034135